



«Optemos por el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras.»

**Kofi Annan**  
*Ex secretario general  
de las Naciones Unidas*

Coordina: Carolina López Álvarez

## RSC en la Universidad



## Lanzada la *Guía para la implantación de la responsabilidad corporativa en la pyme*



EN UN ACTO CELEBRADO EL PASADO 14 DE DICIEMBRE, el Club de Excelencia en Sostenibilidad daba a conocer la *Guía para la implantación de la responsabilidad corporativa en la pyme* que ha editado a raíz del convenio de colaboración firmado en marzo del 2009 con la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.

Como se puso de manifiesto en el acto, el principal objetivo de esta Guía consiste en dar a conocer a las pymes en qué consiste la Responsabilidad Corporativa (RC), qué ventajas les ofrece y cómo pueden desarrollar un programa para integrarla en su cadena de valor, satisfaciendo así a sus grupos de interés prioritarios.

El acto, conducido por Juan Alfaro, secretario general del Club de Excelencia en Sostenibilidad, fue inaugurado por Eduardo Montes, presidente del Club, quien afirmó que «la Responsabilidad Corporativa es el punto fundamental para que las empresas sean sostenibles». Por su parte, Miguel Ángel Villanueva, delegado de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, recordó que estamos lejos de las economías más modernas y desarrolladas y que «las empresas responsables conocen mejor a sus clientes y su responsabilidad acaba por convertirse en sinónimo de competitividad real».

La Guía está diseñada como un plano de metro con siete líneas que representan los siete puntos estratégicos para implantar la RC en una empresa, tanto de dimensión reducida como de tamaño medio. En dicha publicación se proponen diferentes acciones relacionadas con la RC de modo que las empresas puedan desarrollar aquellas que consideren más viables según su grado de avance en esta materia.

Más información en:

<http://www.responsabilidadimas.org>

## España, tercer país del mundo en número de certificados de calidad ISO 9001

NUESTRO PAÍS ocupa el tercer puesto mundial por número de certificados de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 con 68.730 reconocimientos, un 7 % del millón que, aproximadamente, hay en todo el mundo, al mejorar del cuarto al tercer puesto desde la última clasificación. Por delante, solo se encuentran China e Italia.

Los datos, recogidos en el último informe de la Organización Internacional de Normalización (ISO), han sido facilitados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad líder en España que verifica, entre otras directrices, que las empresas cumplen con la norma internacional ISO 9001.

El certificado ISO 9001 asegura que las instituciones siguen las directrices de la norma y que su sistema de gestión de calidad se basa en la mejora continua, contribuyendo a una mayor competitividad empresarial. Así se medran los procesos, se eliminan costes y hay una mayor implicación de los trabajadores al conseguir un trabajo bien hecho de forma sostenible.

Más información en:

<http://www.iso.org/iso/home.htm>

## Las profesiones se movilizan ante la catástrofe de Haití

ANTE LA MAGNITUD DE LA CATÁSTROFE causada por el terremoto de Haití del pasado 12 de enero, distintos consejos generales y colegios profesionales ofrecieron su apoyo y disposición a las autoridades para colaborar en todo aquello que les fuera requerido.

Así, por ejemplo, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), lo hizo a través de su Subcomisión de Extranjería, manifestando su consideración de que, ante la presidencia española de la UE, el Gobierno español tendría que dar ejemplo en su actitud ante los ciudadanos haitianos que residen en España. En este sentido, el CGAE solicitó a los Ministerios del Interior y Trabajo e Inmigración, la regularización de la situación de los nacionales haitianos que se encontraban en España en determinadas circunstancias. Para apoyar la implementación de estas medidas el CGAE puso a sus expertos a disposición del Gobierno.

Por su parte, la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Geólogos acordaba el 18 de enero la donación excepcional del 0,33 % del presupuesto del 2009 de la sede central de dicho Colegio (correspondiente a 4.000 euros), para la ayuda humanitaria a la catástrofe. Asimismo, se colaboró en la recaudación de los fondos necesarios para que la ONG Geólogos del Mundo realice una acción humanitaria para la prevención de riesgos sísmicos en Haití.

Más información en:

<http://www.cgae.es>

<http://www.icog.es>



## La Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas presenta los resultados de los Informes de Progreso del 2008

**ANTES DE CERRAR EL 2009**, la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas presentó en Madrid y Barcelona los resultados obtenidos tras el análisis de los Informes de Progreso elaborados por las entidades españolas, correspondientes al ejercicio 2008. Isabel Garro, directora general de la Red Española, hizo hincapié en el significativo incremento de la participación de las organizaciones de menor tamaño, sobre todo pymes y microempresas, que han utilizado por primera vez la nueva versión del Informe de Progreso Abreviado. Este ha sido el caso de Unión Profesional que, publicó su Informe de Progreso el pasado mes de octubre.

Este año han sido publicados un total de 250 informes, de los cuales 87 son Informes de Progreso en formato *online*, 101 son en formato abreviado y 62

corresponden a memorias de sostenibilidad, lo que supone un crecimiento de un 21 % respecto al 2007 en el número total de informes presentados.

Juan de la Mota, presidente de la Red Española, comentó que «el incremento de empresas que presentan los informes de Progreso demuestra el creciente interés del sector empresarial español por adaptarse a los 10 Principios del Pacto Mundial; además España este año ha pasado a ser la primera Red en el mundo por número de firmantes». El presidente subrayó el hecho de que la Red Española presenta la tasa más baja de inactividad de la iniciativa del Pacto Mundial, siendo las entidades asociadas las que siguen liderando la tasa de cumplimiento en la presentación de los Informes de Progreso.



*Un momento de la presentación en el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña en Barcelona. De izda a dcha.: Isabel Garro (Pacto Mundial); Albert Folia (Colegio de Censores); Ignasi Fainé (Pacto Mundial); y Xavier Cardona (Colegio de Censores).*

Más información en:

<http://www.pactomundial.org>

## Protegiendo jurídicamente a las personas con discapacidad

**EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID** acogía el pasado 11 de enero la inauguración del curso *Protección jurídica de personas con discapacidad*, organizado con la finalidad de instruir a los letrados sobre cómo defender los derechos de las personas con discapacidad. A través de este curso, los abogados recibieron formación teórica sobre las distintas legislaciones que favorecen la integración, así como los problemas específicos que suelen afectar a las personas con discapacidad.

En el acto de inauguración estuvieron presentes el director de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos de la Fundación ONCE, Miguel Ángel Cabra de Luna; el letrado y miembro del Consejo General de la Abogacía Española, Antonio Ruiz-Giménez de Aguilar; y el abogado y diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, José Ignacio Rodríguez. «La principal finalidad de este curso», explicó Cabra de Luna, «es que el derecho sirva para transformar y mejorar la situación de las personas con discapacidad y sus familias, dado que suelen encontrar numerosos obstáculos y barreras no solo en la vida, sino también para defender sus derechos».

El curso fue organizado por la Fundación ONCE, el CERMI-Madrid, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Madrid. Además, contó con la colaboración del Foro de Justicia y Discapacidad, la Confederación Autismo España, la Fundación Aequitas y el Consejo General del Notariado de España.

Más información en:

<http://www.icam.es>

## Nace la revista *esPosible*

**ECOLOGÍA Y DESARROLLO**, en colaboración con la Fundación Chandra, lanzaron el pasado 11 de enero *esPosible*, una nueva revista *online* cuyo objetivo es reflejar las acciones de empresas, administraciones públicas, ONGs, medios de comunicación y ciudadanos hacia la sostenibilidad diaria y cotidiana. Dicha publicación nace con la vocación de incitar a la acción para la construcción de un mundo más sostenible.

A través de esta revista, Ecología y Desarrollo y la Fundación Chandra proponen librar una batalla contra el escepticismo, reflejando hechos, propuestas e iniciativas que ponen de relieve que un mundo más sostenible es posible. «Esta es una iniciativa abierta, por tanto dispuesta a establecer colaboraciones con administraciones públicas, ONGs, empresas, universidades y medios de comunicación para poder llegar al mayor número de actores del cambio en España y América Latina», comenta Víctor Viñuales, director de Ecología y Desarrollo.

Más información en:

[www.revistaesposible.org](http://www.revistaesposible.org)



# La responsabilidad social de las universidades



**Juan Carlos González Hernández**  
Catedrático de Ciencia Política  
Director de la Cátedra de RSC  
Universidad de Alcalá

**SI ASUMIMOS QUE LA FUNCIÓN SOCIAL PRIMARIA** de la universidad es instruir profesionales de excelencia y al mismo tiempo personas comprometidas activamente con su medio social, cabe admitir que la

universidad cumple sus responsabilidades sociales si contribuye eficazmente a la formación de personas con conciencia histórica y espíritu cívico. Ciudadanos conscientes de la situación de sus sociedades y de sus deberes solidarios, de entre los cuales, por regla general, deberán surgir los líderes de una sociedad más humana, justa y eficiente.

En este sentido, entenderemos por Responsabilidad Social Universitaria, RSU, el compromiso implícito en la naturaleza misma de la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de los procesos ordinarios mediante los que actúa: gestión, docencia, investigación y extensión, satisfaciendo de este modo las responsabilidades de diversa índole contraídas con la sociedad en la que se inserta. Esto concierne al conjunto de acciones que realiza la universidad como resultado de la ejecución de su Proyecto Institucional, donde declara explícitamente por medio de su misión y visión la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la consolidación de una sociedad más justa y equilibrada, diseñando objetivos de largo plazo que permitan lograr las condiciones necesarias y suficientes para coadyuvar activamente en un desarrollo sostenible

A tales efectos, resulta imprescindible activar la visión de la organización universitaria respecto de sus funciones sociales reales-materiales, superando las estrechas miras del funcionalismo académico-formal, asumir las dimensiones polifacéticas de su misión y determinar de manera racional, rigurosa y clara los objetivos de diversa índole con los que se compromete.

Al igual que las empresas, que han debido ajustar su filosofía a fin de transformar las prácticas filantrópicas y de mecenazgo para enfrentarse al nuevo paradigma de la responsabilidad social, la universidad debe reconvertir el enfoque clásico de la extensión universitaria para poder asumir las demandas implícitas en su responsabilidad social. Por ello, para superar el paradigma que contrapone los modelos públicos a los privados (y más concretamente el modelo Academic University versus Enterprise University/Business School), es preciso que la universidad pública, académica-formal, no ignore su dependencia de lo económico, sino que la resuelva de manera eficiente y de forma congruente con su misma naturaleza.

Un ejemplo significativo, si bien de carácter colateral, lo encontraríamos en experiencias tipo *spin off*, (o nuevas empresas de base tecnológica) ya conocidas y experimentadas por muchas universidades de nuestro país.

Así comienza a extenderse el concepto de universidad empresa en contrapartida a la universidad académica, sosteniendo que «una universidad académica no es la que ignora su dependencia de lo económico, sino la que la articula de manera adecuada para no desvirtuar su naturaleza». Ahora bien, para llevarlo a la práctica «hay que enmarcar jurídicamente, con principios normativos concretos, los límites y modalidades en que la universidad puede recibir dinero, concretar acuerdos o compartir programas con empresas o con el Estado para financiar sus actividades, sin comprometer su autonomía académica». Impulsado en gran medida por la emergencia del paradigma de la sostenibilidad, comienzan a registrarse en la universidad española iniciativas encaminadas a promover la transparencia en el desempeño económico, social y medioambiental. Entre ellas destacan la Universidad de Santiago de Compostela (Memoria de Responsabilidad Social 2003, 2004, 2005 y 2006-2007), la Universidad Jaume I de Castellón, que anunció a principios de julio del 2006 la elaboración de una Memoria de Responsabilidad Corporativa para el 2007, iniciativa que se suma a las ya emprendidas por la Universidad de Zaragoza (Compromiso de Responsabilidad Social, incluido dentro del proyecto Universidades Responsables), y la Universidad de Córdoba (Memoria Social Corporativa 98/06, de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba S. A.). Más recientemente, cabe destacar el Informe de Responsabilidad Social de la UNED del 2008 y las distintas memorias realizadas por las universidades andaluzas dentro del proyecto iniciado por el foro de los correspondientes consejos sociales que, en noviembre del 2009, publicó una guía base para la elaboración de sus memorias de responsabilidad social. En este ámbito, se han publicado las siguientes memorias: *Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz 2007-2008*; *Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Almería. 2007*; y *I Memoria de Responsabilidad Social. 2007*, U. de Málaga, junto con el Informe de Progreso ASEPAM 2008 y el II Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2009-2012.

Esta nueva corriente en el ámbito universitario viene precedida, de un lado, por la práctica ya asentada en las grandes empresas de informar anualmente sobre sus logros en materia económica, social y medioambiental y, de otro, por la incorporación de las preocupaciones medioambientales en las universidades del mundo anglosajón, con especial incidencia en EE. UU. y Canadá. Un importante número de instituciones universitarias en estos países se preocupa desde hace años por publicar, junto a los informes de gestión, los denominados *sustainability reports* que recogen sus avances en esta materia.



**Al igual que las empresas, que han debido ajustar su filosofía a fin de transformar las prácticas filantrópicas y de mecenazgo para enfrentarse al nuevo paradigma de la responsabilidad social, la universidad debe reconvertir el enfoque clásico de la extensión universitaria para poder asumir las demandas implícitas en su responsabilidad social**

Por tanto, nos encontramos ante una tendencia en expansión, que comienza a suscitar interés en el ámbito académico, pero cuyas herramientas para la comunicación del desempeño han sido concebidas para ser aplicadas a las empresas y no a instituciones universitarias, cuyas implicaciones, a este respecto, son completamente diferentes.

El actual proceso de transformación que está viviendo la universidad en Europa como consecuencia de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, ofrece una situación idónea para poner en práctica la gestión socialmente responsable en este ámbito, pues en estos momentos se está procediendo al diseño del mapa de titulaciones y a la elaboración de los planes de

estudios que deberán dar respuesta a las necesidades de la sociedad y del mundo profesional de la próxima década.

Abundando en lo anterior, cabe destacar la iniciativa de Global Compact al proponer los PRME (*Principles for Responsible Management Education*). Bruselas, junio 2008. Ver cuadro).

Los *Principios para una educación responsable en las escuelas de negocios y entidades académicas* tienen como objetivo mejorar la formación de los futuros líderes empresariales en asuntos sociales, respeto a los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente. En definitiva, un nuevo tipo de profesional, que entenderá y practicará los valores de la responsabilidad social, ya, como señalan desde el Pacto Mundial:

«Cualquier cambio significativo y duradero en la conducta de las corporaciones hacia la responsabilidad social y la sostenibilidad pasa por involucrar a las instituciones que actúan más directamente como elementos inductores de los comportamientos empresariales, especialmente la academia. Las instituciones académicas ayudan a formar las actitudes y la conducta de los líderes empresariales por medio de la educación, la investigación, los programas de desarrollo gerencial, la formación empresarial y otras actividades, menos tangibles pero igualmente penetrantes, como divulgar y abogar por nuevos valores e ideas. A través de estos medios, las instituciones académicas tienen el potencial para generar una onda de cambio positivo, ayudando así a asegurar un mundo donde tanto las empresas como las sociedades puedan florecer». (PRME, Introduction)

En España se han adherido formalmente a estos principios veinte universidades públicas, tres privadas, las escuelas de negocios más relevantes y, al menos, media docena de fundaciones universitarias. No obstante, solo si se consiguiera trascender el formalismo de las apariencias y se diseñaran modelos educativos materialmente comprometidos con la formación en estos valores, comenzarían las instituciones de Educación Superior, independientemente de su naturaleza pública o privada, a satisfacer los requisitos mínimos de una formación responsable y sostenible, congruente con las complejas necesidades y múltiples demandas que se manifiestan en las formaciones sociales actuales, cuya heterogeneidad estructural no se resuelve ni satisface con los tópicos simplificadores de la globalización. ■

### Principios para una educación responsable en gestión

«Como instituciones de altos estudios, involucradas en la educación de los actuales y futuros gestores, nos comprometemos voluntariamente a dedicarnos a un proceso continuo de mejoramiento de los siguientes principios y de su aplicación, comenzando por aquellos que resultan relevantes en relación a nuestra misión y capacidades, e informando sobre nuestro progreso a los grupos de interés e intercambiando prácticas efectivas con otras instituciones académicas:

**Principio 1. Propósito:** Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible.

**Principio 2. Valores:** Incorporaremos a nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, tal y como han sido descritos en iniciativas internacionales, tales como el Global Compact de Naciones Unidas.

**Principio 3. Método:** Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.

**Principio 4. Investigación:** Nos comprometemos con una investigación conceptual y empírica que permita mejorar nuestra comprensión acerca del papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.

**Principio 5. Partenariado:** Interactuaremos con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos a la hora de cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos.

**Principio 6. Diálogo:** Facilitaremos y apoyaremos el diálogo y el debate entre educadores, empresas, el gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

Entendemos que nuestras propias prácticas organizacionales deberán servir como ejemplo de los valores y actitudes que transmitimos a nuestros estudiantes».



## Los diez principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente.

### Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

### Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

### Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

## Cómo participar en la Red Española

El Pacto Mundial no es un club exclusivo; es un foro accesible cuyo objetivo es contar con una amplia participación de un grupo diverso de empresas y otras organizaciones.

Las empresas que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta a la firmada por su presidente, director general o cargo equivalente, en la que expresen su apoyo al Pacto Mundial y su compromiso a adoptar las siguientes medidas:

- Hacer una declaración clara de apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios, y proclamar públicamente el Pacto Mundial. Esta labor puede consistir, por ejemplo, en:
  - Informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores.
  - Integrar el Pacto Mundial y sus nueve principios en el programa de desarrollo y formación de la empresa.
  - Incorporar los principios del Pacto Mundial en la declaración sobre la misión de la empresa.
  - Reflejar la adhesión al Pacto Mundial en el informe anual de la empresa y otros documentos públicos.
  - Hacer comunicados de prensa para dar a conocer el compromiso.
  - Presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

Esta carta debe ser enviada por correo electrónico en formato PDF a la siguiente dirección:

[asociacion@pactomundial.org](mailto:asociacion@pactomundial.org)

Además de la incorporación de los principios del Pacto Mundial como parte integral de sus prácticas empresariales, Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas anima a las empresas a apoyar activamente los principios y los objetivos amplios de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, participando en proyectos de ayuda a las personas más necesitadas, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta colaboración se puede lograr con cualesquiera de las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, que prestan ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo.

## Objetivos del Pacto Mundial

El éxito del Pacto Mundial se medirá por su eficacia para producir cambios y estimular la adopción de medidas. Las empresas deben empezar a actuar de forma diferente y lograr resultados tangibles. Para ello, el Pacto Mundial intenta conseguir los siguientes objetivos:

- Incorporar los diez principios en la visión estratégica y las prácticas de funcionamiento de las empresas en todo el mundo.
- Ofrecer un servicio de aprendizaje interactivo y orientado a la adopción de medidas, sobre la base de la experiencia de las empresas participantes, para dar a conocer qué medidas funcionan y cuáles no.
- Celebrar al menos un diálogo importante al año para abordar un problema decisivo sobre el que las empresas, en colaboración con las ONGs y otros interesados pertinentes, formulen recomendaciones destinadas a lograr un cambio significativo.
- Hacer que las empresas, los organismos de Naciones Unidas, el mundo laboral, las ONGs, los gobiernos y los grupos comunitarios colaboren para crear y ejecutar proyectos que fomenten los principios y beneficien especialmente a los más necesitados.